BANPLUS
International Bank, INC

E-SIGNATURE

DIVULGACION Y ACUERDO LEY DE FIRMAS ELECTRONICAS EN EL COMERCIO GLOBAL Y NACIONAL

Esta divulgación y acuerdo sobre la ley de firmas electrónicas en el comercio global y nacional aplica a todas las comunicaciones y divulgaciones que Banplus International Bank, Inc. ("el banco") está obligado por ley a proveerle por escrito. Con la firma de este acuerdo el cliente acepta la opción de recibir: estados de cuenta, notificaciones e información sobre sus cuentas accediendo al servicio de banca electrónica en www.banplusinternationalbank.com. De esta forma las comunicaciones recibidas en formato electrónico se considerarán "por escrito". A continuación, los términos y condiciones:

1. **ALCANCE DE LAS COMUNICACIONES**

Cada cliente recibirá las comunicaciones de todas las cuentas de depósitos que mantenga con BIB en su correo electrónico o las mismas pueden ser difundidas en el perfil personal del cliente de nuestro sitio web. Las comunicaciones pueden incluir: estados de cuenta, divulgaciones, términos y condiciones, avisos, declaración de privacidad y/o cualquier modificación que pueda surgir. Usted tendrá la obligación de proveer su dirección de correo electrónico y notificar de inmediato cualquier cambio de dicha dirección de correo electrónico.

2. **SOLICITUD DE COPIAS IMPRESAS DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS**

Usted tendrá derecho a recibir copias impresas del contrato de cuenta de depósito, divulgaciones, estados de cuenta y cualquier información sobre sus cuentas por correo. Para recibir copias impresas por correo usted deberá comunicarse con el Departamento de Servicio al Cliente de lunes a viernes entre 8:30 am a 4:30 pm al teléfono 939-337-8000. Esta solicitud podría estar sujeta a un cargo a menos que esté prohibido por ley. Cualquier cargo aplicable estará incluido en las divulgaciones de términos y condiciones correspondientes a las cuentas de depósitos que mantiene con BIB y de uso por el servicio de banca electrónica.

3. **CANCELACION DE ACEPTACION**

Usted tendrá derecho a cancelar en cualquier momento la aceptación de recibir o acceder a sus estados de cuenta, divulgaciones, términos y condiciones, avisos y/o declaración de privacidad por vía electrónica. Al cancelar el consentimiento toda notificación oficial del banco será remitida a través del correo regular a la última dirección que aparezca en su perfil bancario. Si decide cancelar la aceptación deberá comunicarse con el Departamento de Servicio al Cliente de lunes a viernes entre 8:30 am a 4:30 pm al teléfono 939-337-8000 o enviar comunicación escrita a: BANPLUS INTERNATIONAL BANK, INC. 221 Ave Ponce De León Suite 1004, San Juan PR 00917.

4. **REQUISITOS MINIMOS DE EQUIPOS Y PROGRAMAS ACCEDER (SOFTWARE & HARDWARE)**
   - Poseer una cuenta de correo electrónico
   - Conexión de Internet Explorer 10.0 o mayor de banda ancha con 512k o más
   - Windows 7, Windows Vista, Windows XP Professional SP3
   - Procesador Intel de 800 MHz o mayor, Memoria 256MB o mayor, Disco 50 MB
   - Resolución de Video 800 x 600, Colores 256 colores

5. **LEY FEDERAL**

Usted reconoce y acepta que su consentimiento a recibir Comunicaciones Electrónicas se brinda en relación a una transacción que afecta el comercio interestatal y que está sujeta a la Ley de Firmas Electrónicas en el Comercio Global y Nacional y que ambos tenemos la intención de que la ley se aplique para validar nuestra relación de negocios a través de medios electrónicos.

6. **TERMINACION O CAMBIOS**

BANPLUS INTERNATIONAL BANK, INC se reserva el derecho de: terminar, descontinuar o cambiar los términos y condiciones bajo los cuales se brindan las comunicaciones electrónicas. Cualquier cambio aplicable se notificará según lo establece la ley.

_____	_____	_____	_____
NOMBRE DEL CLIENTE	**IDENTIFICACION**	**FECHA**	**FIRMA**